

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

21668 PALMA DE MALLORCA

Don Enrique Díaz Revorio, Secretario del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

1º.- Que en los autos seguidos en este órgano judicial con el n.º 328/2012 y NIG n.º 07040 47 1 2012/0000516 se ha dictado en fecha 05/06/2012 Auto de declaración de concurso voluntario del deudor Distribución Isleña de Pescados, S.L., con CIF B-07127962, cuyo centro de intereses principales lo tiene en calle Gremio de Carpinteros, 30, de Palma.

2º.- Se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición. Se ha designado, como administración concursal a Ca Audit, S.L., en la persona de don Carlos Álvarez Fernández, con domicilio postal en Pza. Porta Pintada, 5, 3.º, 07002 de Palma y dirección electrónica señalada islenapescados@silchris.com para que los acreedores, a su elección, efectúen la comunicación de créditos.

3º.- Igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen a la Administración Concursal designada la existencia de sus créditos que deberán efectuar conforme a lo previsto en el artículo 85 de la LC, a la dirección postal o electrónica indicadas en el punto anterior, en el plazo de un mes a partir de la fecha de publicación de este edicto en el Boletín Oficial del Estado.

Palma de Mallorca, 14 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120047006-1